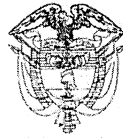


República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO **2154** DE
(30 OCT 2020)

“Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario”

**EL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE
CULTURA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que; *“Para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”*. *“...También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio...”*.

Que el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”*.

Que mediante Resolución No. 0121 del 30 de enero de 2020, se nombró con carácter de supernumerario por el termino de seis (6) meses al señor JAVIER DOMICO DOMICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.969.200, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18.

Que mediante Acta del 4 de febrero de 2020, el señor JAVIER DOMICO DOMICO, tomó posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18.

Que mediante Resolución No. 1435 del 31 de julio de 2020, se prorrogó el anterior nombramiento por el término de tres (3) meses, el cual vence el próximo 2 de noviembre de 2020.

Que mediante comunicación de fecha 30 de octubre de 2020, el Director de Poblaciones solicitó la continuidad de la vinculación del referido supernumerario, toda vez que, se requiere de su apoyo en el seguimiento

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

y desarrollo de la gestión de tareas administrativas, logística, de control documental, labores asistenciales en la Dirección de Poblaciones del Despacho de la Ministra.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que en el Ministerio de Cultura no hay personal suficiente para ejercer las funciones asignadas al supernumerario.

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con los recursos suficientes para amparar los gastos correspondientes a la prórroga del nombramiento del señor JAVIER DOMICO DOMICO, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1520 del 2 de enero de 2020, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1--: Prorrogar a partir del 3 de noviembre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, el nombramiento con carácter de supernumerario, al señor JAVIER DOMICO DOMICO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.073.969.200, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2--: Comuníquese a el señor JAVIER DOMICO DOMICO, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 3--: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 OCT 2020

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General